

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

6262

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de 18 de julio de 2022, relativo a la aprobación inicial de la propuesta de modificación presupuestaria (MC010), competencia del Pleno de la Corporación, al presupuesto del Consejo Insular de Menorca del ejercicio 2022 (exp. 0426-2022-000010)

Se hace público que el Pleno del Consejo Insular en sesión de carácter ordinario de 18 de julio de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación provisional de la siguiente modificación presupuestaria:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de créditos, según memoria que consta en el expediente 0426/2022-000010 i según el detalla de la siguiente tabla:

Aplicación	Descripción	Suplemento de créditos 03/2022	Financiación
4-33400-7620001	Inversiones Can Saura (Ciudadella)	315.557,36	
6-17202-4670000	Aportación Consorci de Residus i Energia de Menorca	133.333,34	
870.00	Remanente de tesorería gastos generales		133.333,34
870.10	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada		315.557,36
	TOTAL	448.890,70	448.890,70

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la adición en el Anexo II de la base de ejecución 22ª del vigente presupuesto de las siguientes ayudas nominativas, con arreglo a la memoria que consta en el expediente:

- Subvención, con cargo al programa presupuestario 33601 Agencia Menorca Talayótica (aplicación presupuestaria 4-33601-4800003), a favor de la Asociación Hispania Nostra, por un importe máximo de 15.000,00 € para apoyar a la organización del 41º Foro de Asociaciones y gestores culturales (que ha tenido lugar en el Lazareto de Mahón entre los días 2 y 5 de junio de 2022).
- Subvención, con cargo al programa presupuestario 43200 Promoción Turística y Fondo Europeos (aplicación presupuestaria 1-43200-4890001), a favor del Club de baloncesto Hestia Menorca, por un importe máximo de 15.000,00 € para apoyar las actividades del club que benefician al deporte, la salud y los productos y eventos turísticos de tipo deportivo y desestacionalizador en Menorca.
- Subvención, con cargo al programa presupuestario 23134 Promoción y Atención a las Personas Mayores Dependientes y Envejecimiento Activo, a favor de la Asociación democrática de jubilados de Ciudadella, por un importe máximo de 22.500,00 € y con el carácter de ayuda en especie, con el objeto de mantener la sede de la entidad en el local ubicado en el Camí de Maó 11 de Ciudadella.

TERCERO.- Disponer la exposición al público del expediente relativo a esta modificación presupuestaria, por un plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a aquél en que se publique el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, que también se publicará en el tablón de edictos de la corporación, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes ante el Pleno. Y, en caso de que en el período de información pública no se presentara ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado y se publicará en el BOIB en los términos que establece la legislación vigente.

Maó, 20 de julio de 2022

Por delegación de la presidenta
La secretaria
Rosa Salord Olèo
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)
(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

